

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**11150** Orden ECD/2159/2015, de 29 de septiembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote n.º 607, subastado por la Sala Segre, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del Pleno celebrada el día 15 de septiembre de 2015, y en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para Patrimonio Nacional, con cargo a sus presupuestos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la sala Segre, en Madrid, el día 23 de septiembre de 2015, con el número y referencia siguiente:

Lote número 607.—Mariano Benlliure y Gil. «La Reina Victoria Eugenia de Battemberg a caballo», 1922. Escultura en bronce patinado. Firmada, fechada, con marcas de fundidores «Mir y Ferreiro Fundidores Madrid» y dedicada «A Juan de la Cierva». Medidas: 84 × 26 × 48 cm.

Segundo.

Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de cuarenta mil euros (40.000 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 29 de septiembre de 2015.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle Ruiz.